



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira

Télefax: 2655-50-90

Correo: lepaera2006@yahoo.com



Sesión Ordinaria

Corporación Municipal

01 de Octubre 2019

Agenda

- 1.- Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor alcalde
 - 2.- Invocación a Dios Todo poderoso
 - 3.- Comprobación De Quórum
 - 4.- Lectura y Aprobación De La Agenda Desarrollar
 - 5.- Lectura Aprobación Y Firma Del Acta De La Sesión Anterior
 - 6.-Lectura De Correspondencia
 - 7.- Lectura y Aprobación de Dominios Plenos
 - 8.- Aprobación De Plan De Arbitrios Municipal Para El Año 2020
- Informes (Asuntos Varios)





Sesión Ordinaria

Acta No. 36-01-10-2019

Alcalde Municipal de Lepoera Departamento de Lempira a un día del mes de octubre del año 2019 reuniólos en el lugar que ocupa Las paromas, de Las Flores Lempira y siendo las 9:00 am de la mañana preside la Sesión Ordinaria el señor Alcalde municipal Edgar Antonio Murillo cruz, Contando con la presencia del vice alcalde Municipal Javier Lora reyes, en presencia de los Regidores Municipales: Regidor No. 1 Juan José Baultista portillo, Reg. No. 2 Félix pineda percz, No. 3 Alba Best Lora Marquez, Reg. No. 4 Carlos Roberto portillo pineda, Regidor No. 5 Cuestion José Pineda Argüeta, Regidor No. 6 Sofia Esperanza Castro pinto, No. 7. Digna Irene Del ad, faltando sin excusa el Regidor No. 8 Jorge Hernán Molina Serrano. Contando con la presencia de Glenda Elizabeth Martínez Díaz, y Kelvin Barrantes de la oficina de Contabilidad y Presupuesto Alejandro Muñoz Cartagena de Control Tributario. Ante lo Secretario Municipal quedo fe se desarrollo lo siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5. Lectura y firma del acta de la sesión anterior la Corporación municipal lo aprueba y firmo para constancia.

6. Lectura de Correspondencia. -

1. Se le dio lectura a una convocatoria de parte de la AJANUM y juntas de agua y saneamiento de este tenorio, la que se llevo a cabo el día 17 de octubre del año 2019 a las 9:00 am en el salón Municipal esperando

copias



Contar con su presencia que es de mucho interés para nuestras organizaciones. Atte. José Alfredo Nolasco Presidente de la AJAAM.

2.- Respecto a la nota recibida donde dan a conocer que la Carretera que conduce de la escuela el barrio Rancho obispo de la Comunidad de tejeras donde manifiestan los pobladores, que dicha calle se encuentra en mal estado debido a las aguas lluvias. Solicita se les asigne un presupuesto para arreglo y mantenimiento de la misma para beneficio del barrio y Comunidad en general. Se llegó al acuerdo de hacer una aproximación en el presupuesto municipal y gestionar los fondos en las oficinas del Fondo Cafetero para darles solución a la problemática.

7.- Lectura y Aprobación De Dom. plenos.-

A.- Se le dio lectura a los siguientes Dictámenes enmendados por el Departamento de Catastro municipal, a favor de los siguientes Señores: Darlen Danilo Mejia portillo, Ubicado en Bo. El Calvario, Emilio Argentino Castellón Sánchez, Ubicado en Bo. San Juan, María Mercedes Mateo, Ubicado en el Chagueta Lepaera, Lempra. Horacio Martínez Ubicado en Zona Industrial Tacaro María Guadalupe Lora Márquez, Ubicado en Bo. San Juan.

8.- Aprobación de plan de Arbitros Municipal para el año 2020 y Análisis de presupuesto Municipal año 2020.-

No	Descripción	Valor P./operación	Mensualidad
01	Catálogo de valores aplicables a los bienes inmuebles y valores catastrales para el cobro de impuestos sobre bienes inmuebles urbanos y rurales quinquenio 2020 al 2024.		
02	Nota: Las personas mayores de sesenta y cinco años de edad están exentas del pago del Impuesto personal se Considera el mínimo vital o cantidad mínima exento del Impuesto Sobre la renta, Según el Acuerdo SAR No. 015-2019 publicado en el diario Oficial "Lo Gaceto", el 9 de Enero del 2019, por un valor hasta Lps. 158,995.06		



Descripción

	Descripción	Valor P. Operación	Mensualidad
03.	Los billetes pagarán mensualmente en los primeros 10 días por cada mesa de juego Lps. 297,36 en cumplimiento a la ley de Municipalidades y Según el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-006-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta"		
04.	Supermercado	8,000.00	3,000.00
05.	Bodegas Comerciales primera Categoría	2,000.00	800.00
06.	Bodegas Comerciales Segunda Categoría	800.00	300.00
07.	Gasolineras venta de combustible en menor escala	5,000.00	1,000.00
08.	Venta de medicina en menor escala	1,000.00	250.00
09.	Engorde y Venta de pollo	300.00	100.00
10.	Venta de Lácteos primera Categoría	600.00	200.00
11.	Venta de Lácteos Segunda Categoría	250.00	100.00
12.	Venta de Repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	1,800.00	800.00
13.	Venta de Llantas y accesorios		600.00
14.	Venta de Carreteras	8,000.00	1,600.00
15.	Venta de Verdulerías	600.00	300.00
16.	Vehículos distribuidores de Refresco y Bebidas alcohólicas	50,000.00	6,000.00
17.	Vehículos distribuidores de refresco	45,000.00	5,000.00
18.	Clinica Oftalmológica	1,500.00	500.00
19.	Talleres de armería	2,000.00	1,000.00
20.	Talleres de despulpadoras	2,000.00	1,000.00
21.	Cooperativas de ahorro y créditos y financieros	20,000.00	0.00
22.	Canopy	500.00	200.00
23.	Explotación de Recursos Arenas y Grava	7,000.00	500.00
24.	Tienda de aseo en Bodegas Comerciales primera Categoría		200.00
25.	Tienda de aseo en Bodegas Comerciales Segunda Categoría		100.00
26.	Tienda de aseo en Comedores y Restaurantes		200.00
27.	Vendedores en Camios Repartidores de merendera en General.	0.00	300.00
28.	Camiones y Pick-up que entran al municipio por las diferentes vías de acceso y		



- | | | |
|-----|---|------------------|
| | pasto municipal, a dejar pedregos de mercadería en general, Solo pagarán una tasa diaria. | 0.00 |
| 29. | Alquiler de local Municipal planta baja contra Banco de occidente. | 5,000.00 |
| 30. | Reposición de permiso Operación de Industria, Comercio y de Servicio por extravío y exento a este impuesto pagarán | 100.00 |
| 31. | Por matrimonio civil a contrayentes fuera de la jurisdicción de este Municipio.. | 600.00 |
| 32. | Los Interesados de dom. pleno pagarán como mínimo un 20% del Valor Catastral.. | |
| 33. | Los propietarios de Solares baldíos en montados o solos, Sin perjuicio de hacer efectivo el pago por servicio de limpieza | 800.00 a 3000.00 |
| 34. | Faltas cometidas por mototaxistas y motociclistas se aplicara una multa de pps. 600.00 a 1000.00. | |

B.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar el plan de Arbitrios Municipal para ser aplicado en el año 2020.

C.- La encargada de presupuesto Municipal Colenda Elizabeth Martinez Diaz, Presenta nuevamente el presupuesto municipal para seguir siendo analizado y posteriormente aprobarlo por la Corporación municipal..

Informes -

A.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda cancelar los cheques de cheques existentes en el banco de occidente, debido a que no tienen ningún movimiento mismas que se detallan a continuación:

(1) 11-121-000054-8 Lps. 1,350.64
 (2) 11-121-000066-1 Lps. 2,858.57, Cuenta No (3) 12-121-000089-0 Lps. 6,790.00 (4) 11-121-000101-3 Lps. 2,041.31
 Los dineros existentes en dichas cuentas serán depositados a la cuenta no. 11-121-000005-0 o nombre de la municipalidad de Lepero.



B.- Informo al Señor alcalde municipal que sostuvo una reunión en J12 en Santa Rosa de Copán, mencionando que está listo el intercambio y firma de Convenio apadrinamiento con una biósfera de Alemania endonde estara presente dentro de este apadrinamiento de la propuesta incluye la montaña de pica, en la cual participaremos los alcaldes de Lepaera, Gracias, y las Flores, ya está el visto bueno, el cual se estará firmando el compromiso de cooperación con el Gobierno de Alemania, Contara con una inversión para el municipio, el cual vendran a beneficiar el turismo. _

C.- El 27 de Septiembre le entregaron reconocimiento a la municipalidad de Lepaera, es digno de reconocer el equipo técnico por el enorme trabajo que se realiza por ser una de las mejores en el tema de transparencia. Ya que a pesar de esto se sigue manteniendo el apoyo de los organismos externos para el municipio.

D.- El policlónico está 100% terminado esperando realizar la firma para proceder a la inauguración también se realizara la firma de Convenio con el gobierno del japon para realizar la obra de desechos sólidos, la cual se firmara dicha carta de entendimiento en el país del japon en los próximos principales de JICA. _

E.- Vice Alcalde Manifesto que por se está reparando la falla del pavimento en la Vuelta frente a casa del Señor Jose Luis Reyes, Calle que conduce hacia el distrito mismo que se realiza con fondos municipales.

F.- El Regidor Juan José Bautista presento la moción ante la Corporación municipal, donde manifestaron que como Corporación municipal poder apoyar a la directiva de la iglesia Católica ya que se está remodelando la iglesia Católica (ya) que es una reliquia histórica la que tenemos en el municipio,

Copán



El proyecto que se está llevando a cabo es pintado por dentro y por fuera. - y este proyecto necesita de mucha inversión. - Después de presentada la moción por el regidor Juan José Bautista, El Señor alcalde municipal manifestó estar de acuerdo en brindarle el apoyo a la iglesia Católica para colaborarnos lo que sea necesario. - A. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar un aporte económico a la iglesia Santiago apóstol de esta ciudad de Lepaera, Lampira, mismos que serán destinados para Reparación, Repello, y pintura original tanto por dentro y por fuera de la misma, por la cantidad, de Lps. 75.000.00 (Setenta y cinco mil lampira exactos). No habiendo más de que tratar se da por terminada la reunión de Corporación.



G. ZB

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Reunión Ordinaria

Año No. 37-04-11-2019

Alcaldía Municipal de Lepaera Departamento de Lampira a 04 días del mes de noviembre del año 2019 reunidos en el local que ocupa "La Sala de Sesiones Las Alcatrazes" de la ciudad de Lepaera Lampira, y siendo las 9:00 am de la mañana preside la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde Municipal Edgar Antonio Murillo Cruz, Contando con la presencia del vice alcalde Municipal Javier Lara Reyes, en presencia de los Regidores Municipales: Regidor No. 1